El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, viernes 19 de Diciembre de 1902. N.° 6.440

SECCIÓN POLITICA

Esperanzas y dudas

Bajo el punto mio de vista favorito —la política internacional, y su consecuencia la política militar—el cambio de Gobierno ofrece, por lo menos, esperanzas de mejores tiempos que los pasados, que voy á recapitular sin callar tampoco mis dudas respecto á la realización de esas esperanzas.

* * *

Entra en el capítulo, de lo que yo apruebo, la decisión del nuevo ministro de Hacienda, probada en la práctica, de no tolerar presupuestos con déficit; y además ha añadido ahora que no piensa imponer al contribuyente mayores sacrificios, que los que ahora á duras penas soporta. Esta es la base de toda existencia nacional moderna; los pueblos que no pagan á sus acreedores extranjeros ó son intervenidos como Egipto, ó sujetos á odiosa tutela como Portugal ó bombardeando, como está á punto de serlo Venezuela; los pueblos, que son aniquilados por el Estado caen en miseria sociológica, y son juguete de los pueblos sanos y robustos.

* * *

Igualmente estoy conforme con los propósitos reiteradamente expuestos en prensa y tribunas por Sánchez Toca y Maura respecto á lo que debe ser nuestra política internacional y naval. No antes que yo, ni tal vez con tanta insistencia, pero con más autoridad (porque ellos pueden practicarlo, y yo no) han proclamado ambos: la necesidad de una política internacional de prudente espectativa, que excluye la peligrosa aventura de elegir sin fundamento suficiente alianzas prematuras: la existencia de un estado de relaciones internacionales universal que aleja para España—tranquila y ordenada dentro de casa—todo peligro de ser agredida por tierra, al paso que hace verosimil, si no posible, el riesgo de necesitar precaverse por mar de la sospecha de inútil ó indefensa: la consecuencia del deber gubernamental de atender á los armamentos navales con preferencia á los de tierra; preferencia, que combinada con el límite, que pone Villaverde al presupuesto de gastos, solo puede ser satisfecha sacando los millones, que para marina reclama Sanchez Toca—previas reformas de servicios ya estudiados—de los que cobran en el presupuesto de la guerra, según reciente declaración del conspícuo diputado gamacista Sr. Cobián, que en nombre de Maura y con aprobación de Silvela acaba de pedir en el Congreso la rebaja de 28.000 hombres en el efectivo medio anual del ejército de tierra.

Siendo ministro de Estado un discípulo de Castelar no podrá menos de aprobar lo mismo la política internacional de sus dos compañeros, que la militar equivalente al célebre, mal comprendido y nunca ejecutado «Presupuesto de la Paz» de su incomparable maestro.

Hasta aquí las esperanzas de que he hablado; vayan ahora las dudas.

* * *

Si hubiera un hombre civil, que por haber alcanzado en materias de organización militar de tierra la fama de competente, que en la naval ha logrado Sánchez Toca, hubiera sido nombrado ministro de la Guerra, mis dudas serían mucho menores, y mis esperanzas otro tanto más grandes. Es la verdad que no hay tal hombre civil; y el Sr. Silvela ha tenido que llevar á esa cartera á un «general», y esto basta sin prejuzgar los propósitos del elegido, para que las dudas sean grandes y las esperanzas pocas.

Sólo desde las alturas de una gran ilustración política, y de una grandísima imparcialidad profesional se puede ver claro y obrar enérgicamente en asuntos de política militar subordinándola al objeto, que señala la política internacional y á los recursos que determine como insuperables la política financiera. ¿Habrá tenido tiempo el ministro de la Guerra para compartir su atención entre el estudio político del mundo exterior á España, y el de sus deberes profesionales? ¿Tendrá ese señor, aun ilustrado en este asunto, bastante valor cívico para reconocer que estamos en un período menguante para la influencia de los ejércitos de tierra, y creciente para la necesidad de poder naval, y para obrar y dejar obrar en consecuencia?

Mucho me temo que sea negativa la contestación á ambas preguntas; á la primera porque es relativamente nueva y poco conocida la situación actual de la política mundial; á la segunda porque no hay precedente, en la historia de España moderna, que garantice la menor esperanza.

* * *

Y si el ministro de la Guerra no reconoce que hay necesidad de no recargar los presupuestos de gastos, y que hay necesidad de aumentar el presupuesto de Marina á costa del presupuesto de Guerra ¿qué sucederá? A mi juicio que el ministro de la Guerra será invencible en su posición á pesar de las convicciones de Maura; y que tendrán que ceder Villaverde ó Sanchez Toca. Si cede el segundo—cosa difícil—no tendremos poder naval útil, y á todo más, tendremos poder militar inútil; si cede el primero no tendremos nada, pues sin Hacienda sana y desahogada no hay ejército, ni marina, ni vida nacional segura.

GENARO ALAS.

La situación economica de Cuba

Deseosos de no aparecer como parciales ó indiferentes ante las prosperidades ó desgracias de la que fué el último girón de España en América, de la Grande Antilla, vamos á reproducir algunos párrafos que se refieren á la actitud de la nueva República hispano americana y á su situación económica considerada desde el punto de vista inglés.

Dice el importante diario neoyorquino «The Tribune» de fecha diez de Noviembre próximo pasado, que se ha observado que en Cuba se presentan obstáculos y dificultades, al comisionado Mr. Bliss y al ministro plenipotenciario Mr. Squiers, en la misión económico-diplomática que éstos han llevado á Cuba. El tal mister Bliss, fué administrador general de Aduanas de la Isla durante el régimen transitorio de la intervención y goza fama de ser enemigo de los cubanos y de su independencia. Con este antecedente, no es extraño que sea lo menos feliz en su misión.

Cree el mencionado periódico norteamericano que la mayor dificultad estriba no sólo en la labor que han hecho los agentes comerciales europeos, celosos de que los Estados Unidos monopolicen el comercio de la joven República, sino muy particularmente, por el informe que en estos momentos ha comunicado á su Gobierno el ministro inglés en la Habana, cuyo documento ha producido el consiguiente escozor y desesperación entre políticos y agiotistas yankees.

Dice Mr. Canden, ministro de su majestad británica ante el Gobierno de Cuba, y quizá lo diga con alguna autoridad, que la crisis económica de aquella tierra se ha exagerado mucho y que la penuria que han pasado los hacendados (fabricantes de azúcar) ha sido un inmenso beneficio por cuanto ha contribuído eficazmente á que se montaran en sus gastos sobre un estricto plan de economías.

El informe dice que no existen en Cuba ninguno de los peligros de propaganda europea de que vienen haciéndose eco los partidarios de la reciprocidad; que ningún ingenio de la isla ha paralizado sus trabajos de elaboración de azúcar, y que la crisis reciente en lugar de haber causado un desastre, ha sido beneficiosa por cuanto el valor de la producción se ha disminuído á cinco céntimos por libra. Teniendo en cuenta que la producción puede muy bien ascender á más de 200.000.000 de libras, se comprenderá lo respetable de la economía.

El ministro inglés estima en sus conclusiones, que Cuba no puede temer á la competencia azucarera del mundo, sea de caña o de remolacha. Esta opinión del ministro Mr. Canden se ha visto apoyada por los distinguidos economistas ingleses Mr. Charle A. Griffin y Mr. Prante E. Rutter, quienes, respectivamente, han escrito dos luminosos artículos, publicados en el último número del «Quarterly Journal of Economics» y que llevan por títulos «La industria azucarera y sus leyes en Europa» y «La cuestión azucarera en los Estados Unidos».

Las últimas estadistas de fuentes alemanas demuestran que ningún país del mundo, á no ser Java que la iguala, produce más cantidad de jugo sacarino que Cuba. En Alemania la producción por hectárea es de 34'6 mientras en Java y Cuba es de 40 á 50. El suelo y clima de Cuba no tiene rival en el mundo para el cultivo de la caña.

Tales son los conceptos que la prensa americana vierte acerca del porvenir económico de la última de nuestras posesiones que se derprendió del tutelaje materno.

Por otra parte, tanto por cartas particulares como por la información que nos trae la prensa habanera, se espera que la producción de azúcar en la zafra que pronto comenzará, habrá de ser la mayor que se haya tenido después del año 1895 en que estalló la Revolución.

Nosotros, que hubiéramos querido no haber sido despojados de aquella isla por la incompetencia y desaciertos de los Gobiernos de Madrid, hoy, conformes con la realidad, le deseamos toda suerte de venturas y de prosperidades.

Lerroux y Silvela

Las garantías en Barcelona

Al hablar con Silvela

La honda y grave preocupación que debe inspirar al presidente del Consejo de ministros el estado de su partido, llamado en mala sazón á los consejos de la Corona, y los quehaceres que debe proporcionarle la estancia en Madrid del rey de Portugal, han debido impedirle al Sr. Silvela contestar á mi carta en demanda de su opinión sobre el estado constitucional de Barcelona, hasta hoy que puedo comunicársela á «La Publicidad» para que se entere Cataluña entera.

Había yo visitado al jefe del Gobierno en su despacho oficial para celebrar una «interviw», pero le ví en traje de ceremonia, fatigado de recibir y despachar Gobernadores, harto de oir probables majaderías, y de contestar banalidades obligadas; y no quise forzar la máquina, ni exponerme á ser tratado como un Gobernador cualquiera, despachado con cuatro frases y una sonrisa.

Además, el asunto lo consideraba, y lo considero, de trascendental importancia; tanto, que, no yendo yo en busca de una impresión ó de una opi-

nión personal, sino de la manifestación de un criterio de Gobierno, al cual tenga de ajustarse la conducta futura de este Gabinete para con Barcelona, creí conveniente no exigirlo con los apremios obligados y ejecutivos que son de uso corriente en los periodistas que van detrás de una información cualquiera, y suelen poner en calzas prietas á los personajes interrogados.

No, señor presidente; se trata de un asunto muy delicado, de vital importancia para Cataluña que no puede vivir más tiempo en la zozobra de una interinidad que se perpetúa, en detrimento de la paz de los espíritus.

Yo desearía saber si el Gobierno, compuesto de hombres que en la oposición han debido formar juicio definitivo sobre todas las cuestiones pendientes y al llegar al poder han debido traducir esos juicios en resoluciones concebidas con el propósito de inmediata ejecución, se propone levantar la suspensión de las garantías constitucionales, respetar la vida del derecho en Barcelona y Tarragona; ó si, por el contrario, tiene el propósito de mantener en aquella región el estado excepcional que pesa exclusivamente sobre la clase obrera, á la que dificulta su vida societaria, y á los partidos de oposición, á los que impide el ejercicio de derechos imprescindibles para la propaganda de sus ideas.

Concretamente, Sr. Silvela; ¿el Gobierno mantiene ó no la suspensión de garantías?

Nada, no pretendo saber nada en este momento. Por la importancia del asunto, para evitar posibles errores de interpretación al fijar en la pluma lo que V. verbalmente me dijera, preferiría se sirviera usted dictar unas cuartillas y enviármelas, para no molestarle, y hoy acompañado de una cuartilla que, que literalmente copiada, dice así:

«El Gobierno ha deliberado sobre el régimen excepcional que ha encontrado establecido en Cataluña, y la conveniencia de hacerlo cesar; y entiende que las circunstancias creadas por el cambio de Gobierno y la substitución de autoridades civiles, no le permiten sin incurrir en notoria temeridad, proceder desde luego á adoptar ningún acuerdo ni hacer otra cosa, por el momento, que mantener la situación de las cosas; mientras un informe razonado de los representantes todos del Gobierno le da los informes todos de información precisos para decidir.»

Quedamos, pues, como estábamos. Barcelona y Tarragona—Alsacia y Lorena—van á seguir sometidas á un régimen excepcional. Silvela no ha discrepado un ápice de Sagasta. El jefe del anterior Gobierno me contestó casi lo mismo; en esencia, lo mismo que el actual presidente del Consejo de ministros, cuando dí cerca de aquél el mismo paso que acabo de dar cerca de éste.

Moret llenó de Guardia civil y agentes del cuerpo de Seguridad las calles de Barcelona. La gente esperaba que, después de estos medios de solución á los problemas locales pendientes en manos del anterior Gobernador civil, se restablecería la normalidad. Ahora, cuando han llegado al poder, disfrazados de liberales, los conservadores, aguardábamos todos que demostraran su liberalismo con [illegible] soluciones rápidas y ejecutivas, reveladores de una suficiente preparación para el Gobierno y de un criterio bien elaborado en la oposición.

Pues ahí los tienen ustedes. Como los otros creen que á los catalanes hay que domarlos, y se les puede domar con el látigo. Mantienen en su puesto á un gobernador cuyas primeras declaraciones no le favorecen ni demuestran su capacidad. A pesar de tantas arrogancias y guapezas, Maura se detiene delante de la imposición palaciega, y el presidente del Consejo de ministros dice: «Bien están las cosas como estaban», ¡y Cataluña, fuera de la Constitución hace diez meses!

Ahora, dentro de poco, se publicará el decreto de disolución de las actuales Cortes, y comenzará el período electoral. Por precepto constitucional, quedarán restablecidas *ipso facto* las garantías; pero...

Poco después, ya se encargará la policía de preparar otra infamia como la de la Barceloneta, y vuelta al estado excepcional.

En Barcelona no se suspenden ayuntamientos ni se procesan alcaldes; pero la sinceridad electoral estará garantizada por la guardia civil, que ganará las elecciones á republicanos y regionalistas.

Por donde resulta lo que he tenido el honor de decir dos veces en el Congreso: Los laborantes del separatismo están aquí, en los ministerios.

ALEJANDRO LERROUX.

Después de la catástrofe

Ante el Consejo Supremo

En la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha visto en última instancia la causa, empezada á instancia, con motivo de la rendición en Cuba de la plaza de Victoria de las Tunas á las fuerzas insurrectas, capitaneadas por el cabecilla Calixto García.

Esta vista fué vista en primera instancia en un Consejo de guerra de oficiales generales, celebrada en Barcelona.

La vista empezó poco después de las nueve de la mañana y terminó cerca de la una de la tarde.

Formaban la Sala los consejeros generales Santiago, Malguizo, Molina, contralmirante Guzmán y los togados Sres. Piquer y Tello, y el presidente del Consejo Supremo, conde de Caspe, en atención á hallarse enfermo el presidente de la Sala, general Hidalgo.

El ministerio fiscal estaba representado por el teniente fiscal del Supremo, el coronel de infantería D. Federico Madariaga, y actuando de relator el auditor Sr. Daroca.

Los informes leídos fueron tres: dos de las defensas y uno del fiscal.

El juicio se dirije contra el que fué comandante militar de Victoria en las Tunas y el oficial-jefe del destacamento de artillería que se encontraba en dicho punto.

La defensa del primero no ha concurrido á la vista y, en consecuencia, ha leído el informe el relator. La del segundo se hallaba encomendada al capitán de caballería D, Julio Amado.

La acusación mantenida por el ministerio fiscal pedía para el primero de los procesados seis meses de prisión militar, y para el segundo la pérdida del empleo.

En la primera sala de las defensas se pedía la absolución por falta de pruebas, é igualmente en la segunda.

Leída la defensa, se ha entablado una interesante discusión entre el ministerio fiscal y el Sr. Amado.

Se decía en el informe suscrito por el general D. Julio Domingo Bazán y mantenido en el acto de la vista por el Sr. Madariaga, que el jeje del destacamento de artillería, que disponía de dos piezas, pedía emplear, si utilizarlas, el aparato de cierre de una de ellas y otra que tenía de repuesto, como así mismo aprovechar el montaje de una pieza para la otra, si bien reconociendo que dicho oficial se había conducido con arrojo en la pelea.

La defensa procuró rebatir el cargo que se imputaba á su patrocinado, tendiendo á demostrar que éste no pudo, de ninguna manera, hacer uso del aparato de repuesto que en el almacén había, porque se le hizo imposible todo intento por estar ya generalizada la lucha en las calles.

Tanto el informe como el discurso que después pronunció la defensa produjeron buena impresión, siendo de justicia consignar que, en lo que se refiere al arrojo con que se portó el oficial de artillería estuvieron de conformidad la defensa y el ministerio fiscal.

Terminada la vista quedó el juicio concluso para sentencia.

Un artículo de la «Epoca»

En un artículo sobre «El catalán», «La Epoca» trata esta noche del decreto del conde de Romanones, á quién concede buenos propósitos; pero considera inoportuna tal disposición, como lo prueban los sucesos ocurridos al publicarse.

Cree que los catalanistas al apercibirse de que el decreto ha sido un paso en falso, arrecian en sus pretensiones para que el catalán sea idioma oficial de Cataluña, ó cuando menos para lograr la derogación del decreto.

Esta derogación equivaldría, según el periódico ministerial, á dar una patente para que dejase de darse en castellano la enseñanza de todas las materias escolares.

Señala el riesgo que con el decreto de Romanones se corrió, de suscitar dificultades con las autoridades eclesiásticas de Cataluña, que quizás se habrían apoyado en las decisiones del concilio de Trento sobre enseñanza del Catecismo, para protestar contra la prohibición dictada por el Gobierno.

Opina que habría podido conseguirse lo que se quería, mediante instrucciones á los rectores y á los inspectores de enseñanza. De todos modos, con la rectificación y las explicaciones que dió el conde de Romanones no hay en el decreto los peligros que los comisionados catalanes anuncian en su exposición.

Ejerciendo de oficioso, el periódico conservador dice que el Gobierno, teniendo en cuenta lo delicado de la cuestión, la estudiará con detenimiento; prefiriendo, como solución, á la derogación del decreto, lo de mantenerlo interpretando su texto con un espíritu ampliamente liberal (!).

Concluye advirtiendo que no es un pleito meramente histórico, sino una cuestión de hecho, que en substancia revela un desvío que tiene su causa principal en nuestra humillación y nuestro fracaso en América.

El nuevo Presidente del Gobierno Helénico,

Teodoro Delyannis

A los 76 años vuelve al Gobierno de Grecia el Sr. Teodoro Delyannis, llamado por el Rey á constituir Gabinete a consecuencia del resultado de las elecciones. Con una energía inconcebible, el anciano político llevó la campaña electoral preconizando la necesidad de rebajar las contribuciones, contra el Ministerio Zaimis, que no sacó más allá de cuarenta diputados, mientras los delyannistas son en el nuevo Parlamento ochenta y dos.

El Sr. Delyannis formó parte del Gobierno ya en 1859, como Secretario del Interior, con el Gobierno provisional. Durante largos años, alternó en el poder como Presidente del Consejo, con el Sr. Tricupir, cooperando á las incesantes luchas para la redención de las tierras helénicas sojuzgadas por el tureo.

Dimitió el Sr. Delyannis con su Gabinete en 1898, tras de la desdichada campaña de Tesalia.

La República Helvética

EL PRESIDENTE DEUCHER

Conforme á la Constitución, las Cámaras del Parlamento suizo han elegido al Presidente y al Vicepresidente de la Confederación para el año de 1903.

Según una costumbre arraigada ha sido ascendido á la magistratura suprema el Vicepresidente, en ejercicio. El Sr. Adolfo Deucher, tiene 71 años, natural del cantón de Turgovia, médico de profesión y radical de ideas. Laborioso y elocuente, ha prestado grandes servicios en el Congreso Nacional (Congreso) y en el poder ejecutivo; habiendo sido ministro de Agricultura y de Industria. En 1886 fué ya Presidente de la Confederación Helvética.

El VICEPRESIDENTE FERRER

La Asamblea federal ha nombrado Vicepresidente al Sr. Luis Ferrer, nacido en 1845 en Islikon (Zurich). Es abogado, y como otros varios suizos, perito en cuestiones de derecho internacional. Ha presidido el Consejo de su cantón, y el de la nación. Es autor de un excelente plan de seguro obligatorio contra la enfermedad y los accidentes adversos.

Sucedió últimamente al Sr. Numa Droz en la dirección de la Oficina internacional de Ferrocarriles. Es jefe del partido radical democrático.

Proyectos de Sanidad

El director general de Sanidad doctor Cortezo tiene á punto de presentar al ministro de la Gobernación los siguientes proyectos para que se aprueben en Consejo.

Reglamento de Sanidad interior, adaptado á la ley de 1855. Trátase de reglamentar la Sanidad municipal, aprovechando los servicios de los médicos titulares.

Organización de la profesión médica, comprendiendo en ella las sociedades sindicales.

Reglamentación de las asociaciones benéficas.

Reglamentación de las aguas minerales, sobre la base de hacer libre la profesión en los balnearios.

Trabaja el Dr. Cortezo en la preparación del Congreso Internacional de Medicina y del Congreso subsiguiente de la prensa médica, estimando que hay que asegurar el buen éxito de ambos por decoro nacional.

El conflicto de Venezuela

Con motivo de los sucesos que se desarrollan en la república venezolana, creemos leerán con gusto nuestros lectores la biografía del presidente de aquel Estado.

DON CIPRIANO CASTRO

«A los cuarenta años es dictador de un país cuatro veces más vasto que España el general Castro, gobernando á tres millones de habitantes, de los cuales apenas 250,000 saben leer y escribir.

Venezuela es un inmenso desierto, con tres ó cuatro ciudades, aparentemente civilizadas, con un centro congestionado al igual que todas las demás Repúblicas sud-americanas. Este centro, Caracas, fué embellecido por el presidente Guzmán Blanco con dinero de la nación, mejorando en los intermedios de las revoluciones que se suceden de cincuenta años á esta parte.

El Sr. Cipriano Castro, es precisamente el jefe de la última revolución, como ahora le disputa el poder el señor Matos.

El Sr. Castro se declaró de oposición, cuando la presidencia del señor Andrade, y sin meterse en dibujos, instruyó militarmente á toda la gente que tenía á sus órdenes en la hacienda de San Antonio. Una vez formado el pequeño ejército, emprendió tranquilamente la marcha para derribar al gobierno. *De San Antonio á Caracas*, decían unos rótulos que lucían en los sombreros los soldados (?) de Castro. El camino era de 1.300 kilómetros, ni más ni menos; y tal era la decisión de Cipriano Castro, que por sugestión ó por intimidaciones, engrosó su columna, derrotó sucesivamente á las tropas del gobierno, y entró victorioso en la capital.

El general Castro se hizo idolatrar por su ejército, conociéndolo con el apodo del *Cabito*, que se ganó por la llaneza con que compartía las diversiones y las penalidades de los soldados.

Al dictador de Venezuela se le atribuye la ambición de constituir una gran confederación de las Repúblicas del Centro y Sud América, hasta las fronteras de Chile y Brasil.

El carácter resuelto lo ha mostrado plenamente en el actual conflicto, oponiéndose á la coalición armada de las grandes potencias. Para bien de todos, es de esperar una pronta y feliz solución del conflicto».

El servicio obligatorio

Parece que uno de los proyectos del nuevo ministro de la Guerra va encaminado al establecimiento del servicio militar obligatorio.

Acerca de este trascendental asunto hay según parece muchos trabajos adelantados.

En el ministerio de la Guerra se habla con insistencia de este proyecto, añadiéndose que el general Linares proyecta además otras reformas relativas á la situación del ejército y á su reorganización.

MAHON

Sociedad de Socorros á Obreros enfermos

El domingo 21 de los corrientes á las tres de la tarde se reunirá esta sociedad en junta general ordinaria á tenor de lo prevenido en el art. 19 del Reglamento de la misma, para el exámen y aprobación de las cuentas del segundo semestre, y para la renovación de los individuos de la Administrativa á quienes corresponde cesar por expiración de término.—Mahón 10 Diciembre 1902.—El Director, Miguel Oleo.

* *

Casino "Unión Republicana"

SECCIÓN RECREATIVA

La funcion que celebrará este casino en el Teatro Principal el sábado 20 de los corrientes se compondrá del siguiente

PROGRAMA

1.°, 2.° y 3.er actos de

Lucia de Lamermoor

Seguirá luego un escogido baile preparado exprofeso por la maestra del cuerpo coreográfico.

Terminando la funcion con la preciosa obra del Maestro Mascagni

Cavalleria Rusticana

La Comisión.

Como recordarán nuestros lectores en una de las sesiones de nuestra Corporación municipal el Alcalde don Juan Victory, contra toda ley, dispuso se verificase una segunda votación en un empate que sobre el asunto del depósito de cadáveres del Cementerio se había originado. Nuestros amigos del Consistorio no estando conformes con el proceder del Alcalde elevaron un recurso al Sr. Gobernador de la provincia que después de pasar á informe de la Comisión provincial ha sido fallado á favor de los concejales recurrentes y por lo tanto desaprobando la conducta del señor Victory, pues dispone la autoridad gubernativa que las cosas vuelvan al ser y estado en que se hallaban antes de votarse el caso de urgencia.

He aquí el informe de que se ha dado lectura:

«En el expediente promovido por un recurso interpuesto por D. Juan Sintes Pons y otros concejales del Ayuntamiento de Mahón, la Comisión provincial teniendo en cuenta que la decisión del empate por el voto del presidente no es procedente ni legal cuando se trata de la declaración de urgencia, y que la declaración de urgencia del asunto relativo al depósito de cadáveres fué acordado por el voto decisivo del Alcalde después de haberse reproducido el empate que resultó en la segunda votación de dicha urgencia, y que por lo tanto la resolución recaída en el fondo del asunto adolece de un vicio sustancial de origen que lo invalida; acordó informar al Sr. Gobernador que á su juicio procede declarar la nulidad del acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Mahón, contra el cual recurren D. Juan Sintes y socios, y reponer las cosas al ser y estado que tenían antes de practicarse la segunda votación para la declaración de urgencia.»

Después de la lectura del preinserto dictamen se ha promovido un vivo incidente sobre si debía celebrarse en el acto la votación que había de dirimir el empate de referencia, ó aguardarse para ello la sesión próxima, puesto que se alegaba que el asunto no se hallaba incluido en la orden del día y que había además algunos concejales que cuando se suscitó esta cuestión no se habían posesionado del cargo, y por lo tanto les sería mejor el enterarse del expediente antes de tomar parte en la votación.

Pero como prevaleció el primer extremo se procedió á votar el caso de urgencia que fué desechado por diez votos contra ocho en la forma siguiente. Dijeron **no**: los señores Sintes Pons, Pons Sitges, Ponsetí, Seguí Mascaró, León, Rodríguez, Bosch, Vidal Palliser, Pons Mascaró y Vinent Victory: Total diez. Dijeron **si**: los señores Hernandez, Tudury Monjo, Orfila, Villalonga, Olives, Tudurí Vidal, Blanc y Sr. Presidente: Total ocho.

* *

También se ha tomado el acuerdo en la sesión celebrada hoy de que la Comisión de Gobernación del Ayuntamiento proponga la forma en que ha de anunciarse el concurso para optar á la plaza de Secretario de la Corporación vacante por renuncia del que la venía desempeñando.

Reproducimos el suelto que publicamos ayer por haberse deslizado en el mismo una equivocación que rectificamos.

No pudimos menos de aplaudir el acto de D. Juan Victory haciendo dimisión del cargo de Alcalde de R. O. en cuanto subieron los conservadores al poder dada su significación de fusionista que adoptó cuando fué elegido concejal. Hoy no podemos menos de rechazar la noticia que circula de que no le será admitida la renuncia y que seguirá empuñando la vara, porque esto no podría admitirlo dignamente el señor Victory que podrá haber sido un mal Alcalde, pero que no podemos menos de creer que carezca de dignidad política.

PARECE IMPOSIBLE.—Esta tarde debía empezarse en las Casas Consistoriales la vacunación y revacunación de niños y adultos en virtud del acuerdo tomado por la Junta municipal de Sanidad, y contra lo que era de esperar, dada la bondad del propósito, no han acudido al llamamiento más que cuatro niños, uno de ellos asilado en la Casa de Misericordia.

Si siempre ha sido cualidad nuestra una marcada apatía para todo lo que pueda redundar en beneficio del pueblo, hemos de convenir en que esa apatía es altamente censurable cuando puede influir en la salud pública y producir días de luto y de tristezas.

Es de esperar que en los días sucesivos han de verse más concurridas que hoy las Casas Consistoriales, pagando así tributo á la ciencia y respondiendo como es debido al llamamiento de los que velan por la salud de todos.

El Alcalde dimisionario D. Juan Victory empezó el lunes último á hacer uso de la licencia de dos meses que le concedió el Ayuntamiento en sesión del día 12 de los corrientes, quedando encargado desde entonces de la Alcaldía-Presidencia el primer Teniente don Juan Mercadal y Pons.

Esta mañana al tiempo de empezar á funcionar la máquina de la fábrica «Industrial Mahonesa», ha sobrevenido una avería en aquella que si bien no ha habido desgracia alguna que lamentar, impedirá que continue por ahora el trabajo en dicho establecimiento.

Es sensible lo sucedido, puesto que son muchas las familias pobres de esta ciudad y del vecino pueblo de Villa-Carlos que se mantenían con los jornales que la fábrica les proporcionaba.

Por indisposición de la Comprimaria señora Ginovel ha tenido que variarse la función anunciada para esta noche poniéndose en su lugar la ópera en cinco actos

Roberto il Diavolo

El Sr. Lassalle nos encarga solo permanecerá en esta ciudad hasta el lunes próximo.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

MAHON.

Muy Sr. mío: Ayer dió principio la nueva fábrica de quesos de esta y según me ha dicho D. Juan Meliá, socio de la misma, dicha fábrica tiene comprada la leche, de treinta predios al precio de 20 céntimos de peseta el kilo.

Los comentarios son, que los negocios de la mencionada fábrica no han de ir bien, pues la creencia de muchos es que le ha de faltar la protección divina, motivado que ha empezado á trabajar sin antes haberla hecho bendecir, así como lo hicieron los de la fábrica «Monte Toro» de Mercadal.

MIGUEL VILLALONGA.

Alayor Dciembre 1902.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 19, 1'30.

El juzgado de instrucción de esta Corte que entiende en el asunto ocurrido entre el Gobernador civil señor Sanchez Guerra y el General Borbón y Castellví presidente del Círculo «Pluma y Espada», ha pedido á la jurisdicción militar se inhiba de conocer de los hechos.

Madrid 19, 4'25.

Ha estado en Palacio el General Borbón y Castellví sin haber podido ver al Rey, pues este se hallaba en la exposición de alcoholes con el alto personal palatino.

Madrid 19, 7'10.

Entre los marinos reina un marcado descontento originado por la forma como ha resuelto el ministro del ramo señor Sanchez Toca, el proyecto de creación del Estado Mayor de la Armada..

Madrid 19, 10'10.

Los alienados del manicomio provincial se amotinaron tratando de fugarse á cuyo efecto maniataron á un enfermero y pegaron fuego á los jergones de los camastros. Apercibido el personal del establecimiento consiguió dominarlos.

Madrid 19, 11'45.

Telegrafían desde Bilbao haber naufragado en aquellas aguas el vapor mercante «Lanza», pereciendo ahogados cuatro de sus tripulantes.

Cotización Oficial

Madrid 17 Diciembre á las 16.

4 % interior.	74'90
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	94'75
Carpetas	94'65
Banco España	485'50
Tabacalera	409'50
Paris á la vista.	34'00 á 00'00
Lóndres id.	33'70 á 33'73

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 19

Barómetro 764'6
Viento N. flojo
Marejada
Cielo acelajado
Horizontes neblinosos.

Alcaldía de Mahón

SANIDAD

Los días 19, 20, 21 y 22 del corriente mes empezando á las tres y media de la tarde se vacunará en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales de esta Ciudad por los médicos Sres. Cardona y Pons Marqués á cuantas personas se presenten gratis á las clases obreras y los que no lo fueren abonarán una peseta por cada individuo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público al que le recomiendo la conveniencia de que se revacunen todos los individuos como el mejor preservativo contra el contagio.

Mahón 17 Diciembre 1902.—El Alcalde, P. A., Juan Mercadal.

EDICTO

Don Miguel Ginart Hernández, Recaudador de Hacienda en el Partido de Menorca.

Hago saber: Que por el señor Tesorero de la Provincia se ha dictado con fecha de 15 Diciembre la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Instrucción; quedan incursos en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigentre Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiendo satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los días siguientes á la publicación de la presente en el B. O. de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días veinte al veinte y dos del corriente, en Mahón calle de la Infanta 12 de 9 á 13 del día, donde tengo mis oficinas, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.° grado de apremio contra los morosos.

Mahón 17 de Diciembre de 1902.—El Recaudador.—Antonio M. Tudurí.

Asociación Beneficencia Domiciliaria

Conforme previene el Reglamento, el domingo próximo, 21 de los corrientes, á las doce de la mañana y en las Casas Consistoriales se efectuará la junta general ordinaria para la renovación de cargos.

Lo que se publica para conocimiento de todos los Sres. Suscriptores, suplicándoles asistan á dicho acto.

Mahón 18 Diciembre 1902.

P. A. de la J. D.—El Secretario, F. Buenaventura.—V.° B.° El Vice-Presidente, J. Biale y Coll.

Sirviente

Un jóven desearía encontrar colocación bien fuera en calidad de sirviente ó como mozo de un comercio.

Informarán en esta imprenta.

Imp. pe Francisco Fábreguec.